

**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
Código: CON-FO-043
Versión: 2
Fecha de aprobación:
 30-Jun-2022
Clasificación: Pública

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C.,
CONTRATO No.	3-1-92579-06 (PAF-SENA-I-048-2020)
OBJETO DEL CONTRATO	“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA, Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 Y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.
CONTRATISTA	ARQUITECTURA URBANA LTDA. NIT. 830.098.495-4 Representante Legal: HERNANDO DAZA BERRIO
SUPERVISOR DESIGNADO	YERSON ARIAS RIVERA C.C. 11.605.423 designado mediante oficio del 20 de Octubre de 2020

Entre los suscritos, **GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.841.604 expedida en Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal de **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA** quien actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA** constituido mediante Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 3-1-92579, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte y, de la otra, **HERNANDO DAZA BERRIO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18.939.069 expedida en Agustín (Codazzi), en calidad de Representante Legal de **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, quien en adelante y para todos los efectos de este vínculo contractual se denominará el **INTERVENTOR** y **YERSON ARIAS RIVERA** identificado con Cédula de Ciudadanía No.11.605.423 expedida en Melgar, en calidad de Supervisor, se reunieron con el objeto de liquidar el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-92579-06 (PAF-SENA-I-048-2020)**, en adelante el “**CONTRATO**”, en cumplimiento de lo dispuesto en su Cláusula **TRIGÉSIMA NOVENA – LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO** y, teniendo como soporte el Acta de Terminación y el Acta de Entrega y Recibo Final del “Contrato”, debidamente aprobadas por el Interventor, previas las siguientes

CONSIDERACIONES
I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

1. El día **treinta (30) de octubre de 2020**, el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA** y el “Interventor”, suscribieron el “Contrato”, por un plazo inicial de DOCE (12) meses, cuyo detalle por proyecto es el siguiente:

No.	NOMBRE PROYECTO	PLAZO INICIAL
ETAPA I	INTERVENTORIA A LA REVISIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.	CINCO (05) MESES

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

Código: CON-FO-043
Versión: 2
Fecha de aprobación:
 30-Jun-2022
Clasificación: Pública

No.	NOMBRE PROYECTO	PLAZO INICIAL
ETAPA II	INTERVENTORÍA AL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN (Acorde a lo priorizado por el SENA).	SIETE (07) MESES

2. La **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO** del “Contrato”, establece como alcance la responsabilidad de realizar las actividades de Interventoría sobre el Contrato de Obra **No. 3-1-92579-03(PAF-SENA-O-041-2020)** de acuerdo con la convocatoria para el PAF-SENA-I-048-2020 y con el cuadro que a continuación se señala, suscrito entre el contratista y **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA:**

No. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA
3-1-92579 – 03 (PAF-SENA-O-041-2020)	OBRA	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS.	CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.	24 de abril de 2023

3. Las obras del proyecto relacionado en el numeral anterior, se encuentran debidamente terminadas, liquidadas y recibidas por el cliente o municipio a satisfacción.
4. Que el “Contrato” tuvo los siguientes documentos contractuales:

DOCUMENTO CONTRACTUAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
ACTA DE INICIO	10/12/2020	Suscripción Acta de Inicio de la ETAPA NO. I del Contrato.
ACTA DE TERMINACIÓN	10/05/2021	Suscripción Acta de Terminación de la ETAPA No. I del Contrato.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	01/10/2021	Suscripción Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción de la ETAPA No. I del Contrato.
ACTA DE INICIO	04/10/2021	Suscripción Acta de Inicio de la ETAPA No. II del Contrato.
OTROSÍ No. 01 MODIFICACIÓN DEL ALCANCE, PRÓRROGA DEL PLAZO Y ADICIÓN EN VALOR.	04/02/2022	Mediante OTROSÍ Nro. 1 las partes acuerdan: “(…) CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el alcance de intervención de la ETAPA II del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 3-1-92579-06 (PAF-SENA-I-048-2020) , en el sentido de retirar del alcance de intervención la ejecución de las obras correspondientes al BLOQUE 51, y según priorización SENA quedará así: “ETAPA II: INTERVENTORÍA AL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES (Acorde a lo priorizado por el SENA) Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL, para el KIOSKO No.4, BLOQUE No. 33 y BLOQUE No. 36”. “(…) CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR la suma de VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$26.293.526,00) M/CTE, incluido IVA, al valor de ejecución de la ETAPA II del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 3-1-92579-06 (PAF-SENA-I-048-2020) , valor que será asumido por los saldos disponibles en el contrato interadministrativo suscrito por el SENA como lo soporta el CDR 039 suscrito el 1 de febrero de 2022.

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

Código: CON-FO-043
Versión: 2
Fecha de aprobación:
 30-Jun-2022
Clasificación: Pública

DOCUMENTO CONTRACTUAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
		“(…) CLÁUSULA TERCERA: PRORROGAR el plazo de ejecución de la ETAPA II del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 3-1-92579-06 (PAF-SENA-I-048-2020) , por el término de TREINTA (30) DÍAS calendario.
OTROSÍ No. 02 PRÓRROGA DEL PLAZO Y ADICIÓN EN VALOR.	01/04/2022	Mediante OTROSÍ No 1 las partes acuerdan: “(…) CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución de la ETAPA I del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, por el término de VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO, contados a partir 04 de junio y hasta el 01 de julio de 2022. CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR, a la ETAPA II del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, la suma de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$18.500.000.00). La presente adición será asumida de los saldos disponibles de la ejecución de la Etapa II del CONTRATO DE OBRA No. 3-1-92579-03 (PAF-SENA-O-041-2020). PARÁGRAFO: En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales, el valor total de la ETAPA II del CONTRATO DE INTERVENTORÍA es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$254.648.241,00), y el valor total del CONTRATO DE INTERVENTORÍA es de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$361.141.862,00), incluyendo todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.
ACTA DE TERMINACIÓN	01/07/2022	Suscripción Acta de Terminación de la ETAPA No. II del Contrato.
ACTA DE ENTREGA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS AL CLIENTE.	07/07/2022	Suscripción Acta de Entrega de Productos y Servicios al Cliente, por la subdirección del Centro Agropecuario la Granja y la Dirección Nacional del SENA
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	03/03/2023	Suscripción Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción de la ETAPA No. II

II. GARANTÍAS

El “Interventor” constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	ETAPA I		
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	33-45-101094836	No. Póliza	33-40-101060775
No. Anexo	0	No. Anexo	0
Fecha Expedición	03/11/2020	Fecha Expedición	03/11/2020

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA(*)			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	5	No. Anexo	5
Fecha Expedición	08/10/2021	Fecha Expedición	12/10/2021

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

Código: CON-FO-043
Versión: 2
Fecha de aprobación:
 30-Jun-2022
Clasificación: Pública

Fecha Aprobación	20/10/2021	Fecha Aprobación	20/10/2021
------------------	------------	------------------	------------

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$94.904.500,80	DESDE 10/12/2020 HASTA 10/06/2022
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$31.634.833,60	DESDE 10/12/2020 HASTA 10/12/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$63.269.667,20	DESDE 10/12/2020 HASTA 10/12/2021
Calidad del Servicio	\$94.904.500,80	DESDE 01/10/2021 HASTA 01/10/2026

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	ETAPA II		
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	33-45-101094836	No. Póliza	33-40-101060775
No. Anexo	7	No. Anexo	6
Fecha Expedición	26/10/2021	Fecha Expedición	12/10/2021

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA(*)			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	16	No. Anexo	10
Fecha Expedición	13/03/2023	Fecha Expedición	26/04/2022
Fecha Aprobación	16/03/2023	Fecha Aprobación	06/05/2022

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$108.342.558,60	DESDE 10/12/2020 HASTA 01/01/2023
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$36.114.186,20	DESDE 10/12/2020 HASTA 01/07/2025
Calidad del Servicio	\$108.342.558,60	DESDE 03/03/2023 HASTA 03/03/2028

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA** administrado por Fiduciaria **BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA** las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula Décimo Séptima del "Contrato".

III. INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

En el desarrollo de la ejecución del Contrato de Interventoría No. 3-1-92579-06 (PAF-SENA-I-048-2020) no fueron iniciados procedimientos por presuntos incumplimientos en la ejecución del contrato. El contrato no tiene reclamos posteriores a la entrega de los productos por parte del contratista.

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información contenida en este balance financiero fue verificada por BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA según registro en la herramienta PRISA del **10/05/2023** y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según registro en la herramienta PRISA del **17/05/2023**. (Anexo 4).

NOTA: Se deja constancia que los valores iniciales del contrato en mención, que se relaciona en el balance a continuación están soportados en lo enunciado en la CLÁUSULA TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO: que enuncia:

*"El valor del presente contrato es la suma de **TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$316.348.336,00)**, incluyendo todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar, para la celebración, legalización, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica presentada por EL INTERVENTOR dentro de la **Convocatoria PAF-SENA-I-048-2020**.*

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

Código: CON-FO-043
Versión: 2
Fecha de aprobación:
30-Jun-2022
Clasificación: Pública

El cual se desglosa según el Informe de Evaluación Económica de la propuesta (Nota: Se presenta ajuste por redondeo y su correspondiente corrección aritmética de \$0,37. La oferta corregida corresponde a \$316.348.336,00).

ETAPA I. INTERVENTORIA A LA REVISIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. La suma de CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON SESENTA Y TRES (\$106.493.620,63).

ETAPA II.: INTERVENTORÍA AL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES (Acorde a lo priorizado por el SENA) Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL. La suma de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS (\$209.854.715)."

VALOR "CONTRATO"	\$ 316.348.336,00	VALOR CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS / FASE DIAGNÓSTICO	\$ 106.493.620,63	VALOR CONTRATADO ETAPA OBRA / FASE EJECUCIÓN	\$ 209.854.715,00
(+) OTROSÍ No. 1	\$ 26.293.526,00	TOTAL, EJECUTADO	\$ 106.493.620,62	(+) OTROSÍ No. 1	\$ 26.293.526,00
(+) OTROSÍ No. 2	\$ 18.500.000,00	TOTAL, PAGADO	\$ 106.493.620,62	(+) OTROSÍ No. 2	\$ 18.500.000,00
VALOR FINAL "CONTRATO"	\$ 361.141.862,00	SALDO A FAVOR DEL PATRIMONIO	\$ 0,01	VALOR FINAL ETAPA II	\$ 254.648.241,00
VALOR EJECUTADO SEGÚN ACTA FINAL	\$ 356.190.210,85	% PAGADO	100%	TOTAL, EJECUTADO	\$ 249.696.590,23
DIFERENCIA DEL VALOR DE ETAPAS I Y II VS CONTRATO	\$ 0,37*			TOTAL, PAGADO	\$ 226.081.765,72
VALOR NO EJECUTADO	\$ 4.951.650,78			SALDO A FAVOR DEL PATRIMONIO	\$ 4.951.650,77
SALDO TOTAL A FAVOR - PATRIMONIO AUTÓNOMO	\$ 4.951.651,15			SALDO PENDIENTE PAGO	\$ 23.614.824,51
				% PAGADO	98.05%

*Nota aclaratoria: Se presenta ajuste de redondeo al valor del contrato y corresponde a la corrección aritmética de \$0,37. Por este motivo el saldo total a favor del Patrimonio Autónomo corresponde a \$4.951.651,15.

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO
02/11/2021	ARQ-44	Pago No 1 y final de la Etapa I.	29/11/2021	Contrato de fiducia mercantil de administración y Pagos Nro. 3-1-92579 de 2020	\$ 106.493.620,62
01/12/2021	ARQ-48	Pago No. 1 de la Etapa II pago - referente a costo fijo por valor de \$29.979.245,14 y costos variables por un valor de \$7.7.22.653,51.	24/12/2021		\$ 37.700.528,87
05/01/2022	ARQ-57	Pago No 2 de la Etapa II pago - referente a costo fijo por un valor de \$ 14.989.622,50 y costo variable por un valor de \$ 2.349.895,31.	31/01/2022		\$ 17.339.517,81
04/02/2022	ARQ-59	Pago No 3 de la Etapa II pago – referente a costo fijo por un valor de \$ 14.989.622,50 y costo variable por un valor de \$ 2.684.326,56.	01/03/2022		\$ 17.673.949,06
04/03/2022	ARQ-61	**Pago No 4 de la Etapa II pago – referente a costo fijo por un valor de \$ 11.623.126,10.	28/03/2022		\$ 11.623.125,86
05/04/2022	ARQ-62	Pago No 5 de la Etapa II pago – referente a costo fijo por un valor de \$ 11.623.126,10 y costo por un valor de \$ 13.227.825,70.	03/05/2022		\$ 24.850.951,78
02/08/2022	ARQ-65	Pago No 6 de la Etapa II pago – referente a costo fijo por un valor de \$ 11.623.126,10.	26/08/2022		\$ 11.623.126,10
03/10/2022	ARQ2-66	ACTA PARCIAL DE COBRO No. SIETE (07) de la Etapa II pago referente a costo variable por un valor de \$ 23.838.268,10.	26/10/2022		\$ 23.838.268,07
05/10/2022	ARQ2-68	**ACTA PARCIAL DE COBRO No. OCHO (08) de la Etapa II pago – referente a costo fijo por un valor de \$11.623.126,10.	26/10/2022		\$ 11.623.125,86
02/12/2022	ARQ2-71	ACTA PARCIAL DE COBRO No. NUEVE (09) de la Etapa II pago – referente a costo variable por un valor de \$39.686.046,22.	21/12/2022		\$ 39.686.046,22
01/04/2023	ARQ2-72	ACTA PARCIAL DE COBRO No. DIEZ (10) de la ETAPA II pago correspondiente a los costos fijos comprendidos del 1 de junio de 2022 y el 1 de julio de 2022 y el valor del otro si No. 2.	2/04/2023		\$ 30.123.126,09
VALOR TOTAL PAGADO					\$ 332.575.386,34
VALOR POR PAGAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$ 23.614.824,51

**Nota aclaratoria 2 relación de pagos: se deja constancia que las actas de pago del COBRO PARCIAL No 4 de la etapa II se tramitó a través de la fact ARQ-61 por \$11.623.126,10 y se pagó \$11.623.125,86 y; COBRO PARCIAL No. 8 se tramitó a través de la fact ARQ-68 por \$11.623.126,10 y se pagó \$11.623.125,86. Lo anterior, debido al ajuste de redondeo de decimales lo cual se puede evidenciar en los soportes ANEXO 4 que corresponde a la relación de pagos totales y ANEXO 7 que corresponde a las actas parciales tramitadas.

**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: CON-FO-043
Versión: 2
Fecha de aprobación:
30-Jun-2022
Clasificación: Pública

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el “Contrato” suscrito entre el “Interventor” y el Patrimonio Autónomo Findeter SENA y en consecuencia, declarar además que cesan las actividades de interventoría sobre el Contrato de Obra No. 3-1-92579-03 (PAF-SENA-O-041-2020).

De igual manera, el “Interventor” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo Findeter SENA, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décimo Cuarta “Indemnidad” del “Contrato”; así como el “Interventor” acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamaciones o asuntos que surjan en relación con el citado contrato de obra, como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de Interventor del mismo, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del “Contrato”.

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del “Interventor” la suma de **VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$23.614.824,51)** según CLÁUSULA CUARTA-. FORMA DE PAGO-ETAPA II, numeral 3 “(...) EL DIEZ POR CIENTO (10%) restante del valor de la ETAPA II, se pagará previo recibo a satisfacción de la obra y la suscripción del acta de liquidación del contrato de interventoría.

CLÁUSULA TERCERA: LIBERAR a favor del Patrimonio Autónomo Findeter SENA la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$4.951.651,15)**, correspondientes a saldos no ejecutados en la Etapa I, Etapa II y valor de redondeo del contrato, una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes.

CLÁUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO. El supervisor del “Contrato” declara que el “Interventor” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

De igual manera, el Supervisor del “Contrato” deja constancia que el “Interventor” adelantó las gestiones necesarias y elaboró el acta de liquidación del Contrato de Obra No. 3-1-92579-03 (PAF-SENA-O-041-2020); así como, los soportes de la gestión adelantada por el “Contratista” con relación al Contrato de Obra citado, reposan en el archivo del proyecto respectivo.

CLÁUSULA QUINTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Interventor” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el supervisor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Interventor” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA SEXTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

Código: CON-FO-043
Versión: 2
Fecha de aprobación:
 30-Jun-2022
Clasificación: Pública

partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del "Contrato".

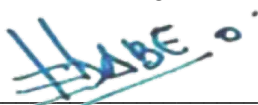
CLÁUSULA SÉPTIMA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

Anexo No. 1	Copia del "Contrato" y sus modificaciones
Anexo No. 2	Actas de Inicio, Terminación y Recibo Final.
Anexo No. 3	Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
Anexo No. 4	Balance financiero del "Contrato"
Anexo No. 5	Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del "Contratista" con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
Anexo No. 6	Copia de la Acta de Liquidación del Contrato de Obra No. No. 3-1-92579-03 (PAF-SENA-O-041-2020).
Anexo No. 7	Acta de Costos Final de Interventoría.
Anexo No. 8	Informe Final de Interventoría debidamente firmado en medio magnético.
Anexo No. 9	Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del "Contratista" y/o documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones.

CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes intervinientes.

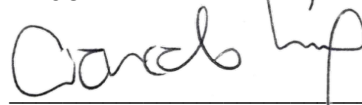
En constancia se firma en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2023.

EL INTERVENTOR



HERNANDO DAZA BERRIO
 REPRESENTANTE LEGAL
 ARQUITECTURA URBANA LTDA.

EL CONTRATANTE



GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA
 REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA BBVA ASSET MANAGEMENT S.A
 actuando como Administradora y vocera del
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA.

EL SUPERVISOR TÉCNICO DE FINDETER



YERSON ARIAS RIVERA
 SUPERVISOR DESIGNADO

Proyectó: Contratista de Interventoría: ing. Laura Altuwaee Sánchez
 Revisó: Supervisor Técnico de FINDETER: ing. Yerson Arias Rivera
 Profesional - Liquidaciones: Patricia Parra Durán
 Profesional Jurídico: Andrés Suárez Mármela
 Aprobó: Jefatura de Contratación Derivada: Iván Ramírez Rusínque